



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 13 de mayo de 2021

Consejeros/as asistentes: Verónica Chahin Farah, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

La consejera que se excusó oportunamente fue Macarena Bravo Rojas.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 13 de mayo de 2021, vía plataforma *Zoom*, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 19 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 18
2. Selección de jurados para el Premio Nacional de Artes Plásticas 2021 y para el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales 2021, que designa el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
3. Presentación Plan de Trabajo Unidad de Derecho de Autor
4. Convención Nacional 2021
5. FONDART: Evaluadores y jurados
6. Varios



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:40 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 18

Se aprueba sin observaciones y de manera unánime el acta de la Sesión N° 18 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

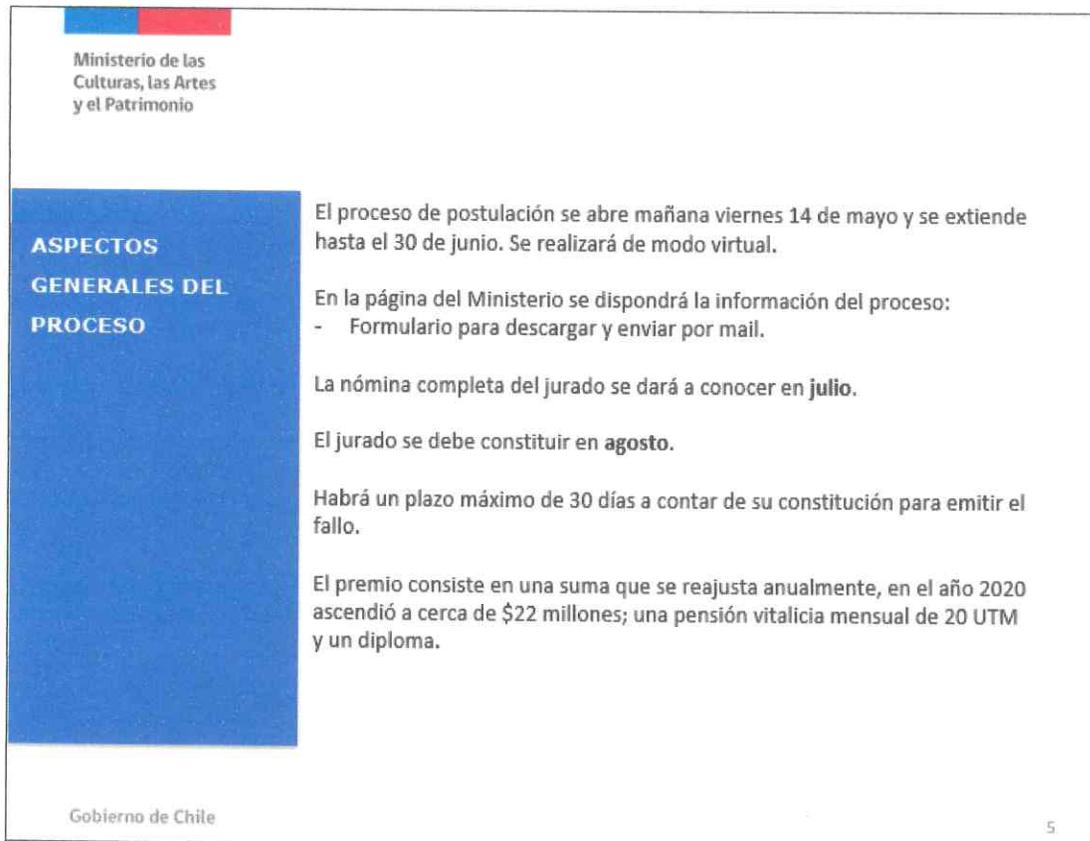
La Ministra inicia la sesión presentando a los dos nuevos integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: la embajadora Verónica Chahin Farah, Directora de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y representante del titular de dicha cartera, y a Pablo Dittborn Barros, gerente general de la editorial Random House Mondadori, socio y gerente de la editorial La Copa Rota y director de la Cámara Chilena del Libro. La Consejera Chahin y el Consejero Dittborn expresan su satisfacción por ser parte del Consejo Nacional y aportar al desarrollo de la cultura.

2. Selección de jurados para el Premio Nacional de Artes Plásticas 2021 y para el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales 2021, que designa el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La Ministra contextualiza la selección de los jurados para los premios nacionales de Artes Plásticas y Artes de la Representación y Audiovisuales.

Ana Esfornos, asesora de contenidos del Gabinete de la Ministra, explica la composición del jurado para ambos premios, que incluirá los nombres que emanarán de la sesión en curso del Consejo Nacional.

Explica también los aspectos generales del proceso:



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

El proceso de postulación se abre mañana viernes 14 de mayo y se extiende hasta el 30 de junio. Se realizará de modo virtual.

En la página del Ministerio se dispondrá la información del proceso:

- Formulario para descargar y enviar por mail.

La nómina completa del jurado se dará a conocer en **julio**.

El jurado se debe constituir en **agosto**.

Habrán un plazo máximo de 30 días a contar de su constitución para emitir el fallo.

El premio consiste en una suma que se reajusta anualmente, en el año 2020 ascendió a cerca de \$22 millones; una pensión vitalicia mensual de 20 UTM y un diploma.

Gobierno de Chile

5

Luego presenta reseñas de los candidatos y candidatas a jurados del Premio Nacional de Artes Plásticas, nombres propuestos por consejeras y consejeros:

Francisco Brugnoli: Artista visual, docente y ex Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile entre 1998 y 2021.

Paula De Solminihac: Artista visual, con una amplia práctica e investigación en torno a la cerámica. Docente de la Pontificia Universidad Católica.

Eugenio Dittborn: Artista visual, pintor y grabador. Premio Nacional de Artes Plásticas 2005, galardón que destaca su extensa labor académica y formativa.

Virginia Errázuriz: Artista visual, con una destacada propuesta desde la instalación. Posee una vasta trayectoria abocada a la enseñanza.

Gaspar Galaz: Escultor y especialista en teoría e historia del arte chileno y universal. Destaca su trayectoria como académico del Instituto de Estética de la Universidad Católica.

Alfredo Jaar: Artista visual, arquitecto y cineasta. Premio Nacional de Arte 2013, cuando se destaca su capacidad de estar permanentemente creando nuevos lenguajes.

Voluspa Jarpa: Una de las artistas chilenas con mayor presencia en los circuitos internacionales. Sus proyectos son reflexiones y grandes instalaciones en torno a la memoria.

Benjamín Lira: Dibujante, pintor y escultor. En 2003 fue nombrado Miembro de Número de la Academia Chilena de Bellas Artes del Instituto Chile.

Sylvia Palacios Whitman: Artista performática, trabaja mezclando lenguajes de las artes escénicas y visuales. Reside en Nueva York desde los 60, desde donde ha desarrollado su carrera, que retomó a mediados de la década pasada.

Catalina Parra: Artista visual autodidacta. Fue agregada cultural en Argentina y recibió el Premio de la Crítica en Artes Visuales del Círculo de Críticos de Arte en 1992.

Catalina Valdés Echenique: Historiadora del arte. Académica de la U. Alberto Hurtado. Integrante del equipo curatorial de la 14 Bienal de Artes Mediales de Santiago.

Cecilia Vicuña: Artista visual y poeta, una de las pioneras del arte conceptual en Chile. Radicada en Nueva York desde los '80. Ha expuesto en la Tate Gallery y el MOMA.

Sebastián Vidal: Historiador del arte. Destaca como académico y curador. Se ha abocado al arte latinoamericano y la investigación en archivos de artistas e instituciones culturales.

Francisca Sutil: Artista visual. Su trayectoria la ha desarrollado principalmente en torno al trabajo pictórico, desde un lenguaje abstracto.

Se propone que la votación se haga a viva voz pidiendo sus dos votos a cada Consejero y Consejera Nacional. Si se produce un empate, se vota nuevamente por los candidatos y candidatas con mayoría de preferencias, no solo por las dos primeras mayorías sino hasta 4 ó 5 nombres por si alguna de las personas electas declina der jurado. Se acuerda hacerlo a viva voz.

El Subsecretario indica que los o las elegidas deben contar con mayoría absoluta —la mitad más uno— de los votos de los consejeros y consejeras nacionales que contempla la ley (9 votos), y no de quienes estén presentes en la sesión en la que se vota. De no producirse esa cifra, se respetará el orden de preferencias y la unanimidad del Consejo aprobará dicha prelación. Se aclara que es decisión personal votar con paridad de género, aunque el Consejero Manuel Antonio Garretón señala la importancia de votar así, porque si resultaren primeros dos hombres o dos mujeres, debe regir el mismo principio que operará para la Convención Constituyente.

Se da inicio a la votación, que concluye con los siguientes resultados para las cuatro primeras mayorías:

Paula de Solminihac: 6 votos

Alfredo Jaar: 5 votos

Cecilia Vicuña. 4 votos

Francisco Brugnoli: 4 votos

A continuación, se procede a una segunda votación para dirimir la prelación definitiva de las cuatro primeras mayorías, que arroja el siguiente orden:

Paula de Solminihac: 12 votos

Alfredo Jaar: 8 votos

Cecilia Vicuña: 5 votos

Francisco Brugnoli: 5 votos

Se resuelve el tercer y cuarto lugar —suplentes en el caso que las dos mayorías declinen su postulación a jurados— con 9 votos para Cecilia Vicuña y 6 preferencias para Francisco Brugnoli.



En consecuencia, para el Premio Nacional de Artes Plásticas el orden de propuestas de jurados es la que sigue:

1. Paula de Solminihac
2. Alfredo Jaar
3. Cecilia Vicuña (suplente)
4. Francisco Brugnoli (suplente)

Se procede después —y según el mismo procedimiento anterior— a la votación para los jurados de las Artes de la Representación y Audiovisuales, cuyos candidatos son:

David Benavente: Dramaturgo, documentalista, docente y sociólogo. Fundador de la Escuela de Artes de la Comunicación, de la P. Universidad Católica.

Marco Antonio de la Parra: Dramaturgo, escritor y psiquiatra. Miembro de número de la Academia Chilena de Bellas Artes y académico de la Universidad Finis Terrae.

María Izquierdo: Actriz, directora de teatro, cine y televisión. Ha participado en la conformación de compañías como Gran Circo Teatro, Teatro del Sombrero Verde y Teatro del Canto.

Carmen Gloria Larenas: Periodista y gestora cultural. Directora general del Teatro Municipal de Santiago y ex directora artística del Teatro del Lago.

Carmen Luisa Letelier: Premio Nacional de Artes Musicales 2010. Destaca su trayectoria en la formación de jóvenes y su trabajo por la difusión de la música nacional.

Enrique Rivera: Investigador, curador, gestor cultural y realizador audiovisual. Presidente de la Corporación Chilena de Video y Director de la Bienal de Artes Mediales.

Ana Josefa Silva: Periodista, crítica de cine. Presidenta del Círculo de Críticos de Arte de Chile entre 2015 y 2018. En 2005 recibió el Premio APES a la excelencia en el periodismo de espectáculos.

José Soza: Actor de teatro, cine y televisión. En dos ocasiones ha recibido el Premio APES como mejor actor de reparto y en 2004 obtuvo el Premio Altazor como mejor actor de televisión.

Mauricio Vera: Bailarín y coreógrafo. Inició sus estudios en el Ballet de Santiago y luego se radicó en Nueva York. Primer Premio del Concurso Internacional de videodanza "Dancin'Bo 2021".

María Elena Wood: Periodista, documentalista, productora de series. Con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de contenidos audiovisuales. Directora de Comunidad Mujer.

El primer recuento arroja el siguiente orden:

1. María Elena Wood: 11 votos
2. Marco Antonio de la Parra: 9 votos
3. María Izquierdo: 6 votos
4. José Soza: 2 votos
5. David Benavente: 1 voto
6. Carmen Gloria Larenas: 1 voto

Se acuerda unánimemente no realizar desempate y respetar el orden de la primera vuelta de preferencias.



ACUERDO N° 29

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, por unanimidad, la elección de dos personas para jurados del Premio Nacional de Artes Plásticas y dos personas para jurados del Premio Nacional de las Artes de la Representación y Audiovisuales.

Para el Premio Nacional de Artes Plásticas se eligió a doña Paula de Solminihac (12 preferencias) y don Alfredo Jaar (8 preferencias). En el tercer y cuarto lugar, como suplentes, se eligió a doña Cecilia Vicuña (9 votos) y a don Francisco Brugnoli (6).

Para el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales, se eligió a doña María Elena Wood (11 votos) y a don Marco Antonio de la Parra (9 votos). Como suplentes se eligió, en una sola votación y sin desempate, a doña María Izquierdo (6 preferencias) y a don José Soza (2 preferencias).

El Consejero Garretón sugiere, para las próximas votaciones, considerar que cada disciplina tiene subdisciplinas, y sería bueno considerar representantes de dichas subdisciplinas; así como también el criterio de género.

Ana Esfornos agrega que este año se ha propuesto al Consejo de Rectores y a la Academia Chilena de Bellas Artes incorporar el criterio de género en sus decisiones sobre la materia.

3. Presentación Plan de Trabajo Unidad de Derecho de Autor

La Ministra Consuelo Valdés presenta a José Molina, abogado de la Unidad de Derecho de Autor del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este inicia reseñando los fundamentos de la unidad:

FUNDAMENTO

Antes de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante el "Ministerio"), el único órgano del Estado que tenía atribuciones directas en materia de derechos de autor era el Departamento de Derechos Intelectuales, dependiente de la ex Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Este Departamento que está a cargo del Registro de Propiedad Intelectual, históricamente asumió ciertas tareas de asesoría en la materia, adicionales al tema registral, por la carencia de otro servicio público a quien se le encargaran dichas funciones por ley, las que ahora le corresponden al Ministerio, sin perjuicio de las importantes funciones registrales que sigue detentando el referido Departamento.

En efecto, la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio, establece expresamente que a éste le corresponderá especialmente "*promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural; como asimismo impulsar su difusión*" (artículo 3, N° 10). Además establece que uno de los principios que regirá la Ley es el "*respeto a los derechos de los creadores y cultores y promover el derecho de los creadores en materia de propiedad intelectual*" (artículo 1, N° 7).

Como consecuencia de lo indicado en el número 3 anterior, en 2019 se creó la Unidad de Derechos de Autor, alojada en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes quien asumió las funciones que la Ley N° 21.045 le otorga al Ministerio en materia de derechos de autor.

Luego expone los logros 2020, particularmente las capacitaciones virtuales sobre derechos de autor en varias regiones destinadas a artistas y creadores con una asistencia de 750 personas divididas como se señala:

DERECHOS DE AUTOR
en casa

Fecha	Región	Participantes
08-06-2020	Ñuble	50
15-06-2020	Araucanía	70
22-06-2020	Metropolitana	190
13-07-2020	Antofagasta	60
20-07-2020	Valparaíso	42
03-08-2020	Tarapacá	36
10-08-2020	Biobío	52
17-08-2020	Atacama	71
	O'Higgins	
07-09-2020	Los Ríos	94
	Aysén	
	Maule	
05-10-2020	Arica y Parinacota	85
	Magallanes	
	Los Lagos	
	Coquimbo	
Total:		750

Destaca las capacitaciones que se realizaron para en las secretarías regionales ministeriales, motivadas y organizadas tras un diagnóstico que indicó la dispersión y la falta de organicidad del tema en el Servicio.

Capacitaciones Internas SEREMIS		
Fecha	Región	Asistentes
23-07-2020	Metropolitana	44
24-07-2020	Tarapacá	22
30-07-2020	Maule	27
	Los Lagos	
20-08-2020	Atacama	34
	Los Ríos	
27-08-2020	Valparaíso	40
	Arica y Parinacota	
03-09-2020	Coquimbo	9
	O'Higgins	
10-09-2020	La Araucanía	46
	Ñuble	
	Biobío	
25-09-2020	Magallanes	29
	Aysén	
	Antofagasta	
Total		251

+ **Secretaría Ejecutiva de la Música**
Departamento de Comunicaciones
Jefes de Prensa Regionales

Resalta una inédita campaña sobre derecho de autor inspirada en un tono propositivo más que en uno punitivo, es decir, explicar que tras el derecho de autor existe una persona, un trabajo y un esfuerzo (todo el material está disponible en <https://www.cultura.gob.cl/derechodeautor/>)

Explica que a instancias del Subsecretario Juan Carlos Silva se suscribió un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, que cuenta con el programa virtual “Denuncia seguro” (<http://www.denunciaseguro.cl/>) y que admite denuncias de violación de la propiedad intelectual.

Reseña el trabajo que se hizo con “Fondos Cultura” para unificar criterios en relación a los documentos que se solicitan y, por ejemplo, respecto de licencias de creaciones.

Menciona como otro hito en la gestión 2020 la actualización de la “Guía de Derechos de Autor”, un material más accesible que la ley porque está construido en base a preguntas y respuestas y está disponible en <https://www.cultura.gob.cl/derechodeautor/>.

En relación a las proyecciones 2021 señala:

Nuestras líneas de acción siguen siendo las mismas, enfocadas sobre todo a contenido digital.

Difusión y promoción del derechos de autor, es fundamental en un contexto de alto flujo de contenido digital. Para lograr mejor este objetivo urge un estudio – diagnóstico.

Formación. Educar respecto a los derechos de autor en el contexto de pandemia, en el que existe un alto flujo de contenido digital nos parece de primera necesidad.

Asesoría Técnica que prestamos al Ministerio en materia de derechos de autor es indispensable para su correcto funcionamiento, con apego al respeto de los derechos de los artistas.

Difusión y Promoción del Derechos de Autor

- Promoción programa Denuncia Seguro
- Día del Libro y el Derecho de Autor
- Acciones con Cámara Nacional de Comercio (Sello)

Formación en Derechos de Autor

- Capacitaciones sectoriales con material de apoyo
- Videos Educación Derecho de Autor (general y sectoriales)
- Capacitaciones internas sectoriales

Asesoría Jurídico - Técnica en Derechos de Autor

- Proyecto de ley medidas tecnológicas de protección
- Modificación Reglamento Ley de Propiedad Intelectual
- Protocolo Licencias Fondos de Cultura
- Protocolos internos: DPI, Ingreso de obras Galería Gabriela Mistral, Centros Culturales dependientes del Ministerio, Protocolo Elencos
- Mesa de Sectores Representativos
- Acciones de Asesoría permanente: Departamento jurídico, sección de compras, asuntos internacionales, apoyo regiones, etc.

La Ministra ofrece la palabra a los integrantes de Consejo Nacional.

El Consejero Patricio Gross consulta por las áreas en las que se puede aplicarse la normativa del derecho de autor y, específicamente, si está incluida arquitectura.

Por su parte, el Consejero Manuel Antonio Garretón, a propósito de su participación en la Sociedad de Derechos de las Letras (Sadel), señala que el Ministerio solicitó a dicha corporación propuestas de cómo incorporar en la nueva constitución el derecho de autor. En ese contexto, consulta cómo las opiniones que recabe el Ministerio, en este caso de Sadel, llegarán a la Convención Constitucional.

Señala que hay un tema complicado con las universidades en el plano del derecho de autor del material escrito, ya que muchas de estas reproducen material de



autores sin pagar, a diferencia, por ejemplo, de lo que sucede en las radios. Plantea, entonces, la interrogante del ámbito de acción y las atribuciones de una Unidad para mediar en un caso como el señalado.

El Consejero Pablo Dittborn añade otro aspecto: cómo sabe un autor cuál es la cantidad efectivamente vendida de su trabajo si no es la que le entrega la editorial que —ha sucedido— muchas veces está disminuida y perjudica al autor. Para obtener información fidedigna, solo resta pedir una auditoría que, además, debe pagar el propio autor.

Agrega el comercio callejero como otro aspecto de vulneración del derecho de autor y recuerda que las asociaciones gremiales del libro hicieron instructivos para que la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros de Chile estuvieran en condiciones de distinguir entre un libro legal y uno pirata, además de demandar que quienes vendan libros piratas sean procesados por transgredir el derecho de autor y no por comercio callejero.

En ese contexto señala que a la presentación de la Unidad de Derecho de Autor le falta a presencia de la Cámara del Libro, de la Corporación del Libro, la Asociación de Editores Independientes y la Furia del Libro. El trabajo de resguardo del derecho de autor debe estar enfocado en los autores más que en las editoriales.

La Consejera Alejandra Martí consulta como ha sido el trabajo de socialización con los centros culturales, ya que muchos no cuentan con áreas legales.

El Consejero Pedro Mariman plantea el tema de los pueblos originarios, afectados en su ámbito patrimonial, por ejemplo, por el mercado de las imitaciones de artesanía indígena, especialmente mapuche, que ha contado incluso con la participación de artesanos indígenas y el *retail*. Pregunta el Consejero qué relación pudiera haber entre la Unidad de Derechos de Autor y la situación planteada, y qué sucede con el derecho de propiedad y cómo estos derechos son vulnerados por los tratados internacionales que ha suscrito Chile.

El Consejero Gross destaca que los creadores artesanales sufren del mismo problema que señala el Consejero Mariman, por ejemplo, con copias hechas en China, y el enorme daño que producen.

La Ministra solicita a José Molina preparar un informe con las consultas y comentarios del Consejo Nacional y, especialmente, con las limitaciones ministeriales para abordar las materias tratadas.

La Ministra destaca la cercanía del trabajo ministerial con la Convención Constitucional a propósito del Palacio Pereira como espacio de trabajo convencional.

A solicitud de la Ministra, José Molina se refiere a algunos comentarios del Consejo Nacional partiendo por la competencia institucional.

Destaca, sobre la competencia, que el Ministerio tiene la facultad de promover la protección del derecho de autor en todo el ámbito cultural, aunque no tiene facultades fiscalizadoras ni sancionatorias.



Sobre el alcance del ámbito de los derechos de autor, aclara que están inscritos en el concepto más amplio de propiedad intelectual, que tiene un sentido amplio —derecho de autor y propiedad industrial— y un sentido restringido: Ley 17.336 de derecho de autor.

La gran diferencia con la propiedad industrial es que, en general, esta requiere de un registro para definir titularidad; el derecho de autor abarca cualquier creación intelectual original en los ámbitos artísticos, científicos y literarios y su protección se otorga desde la creación de la obra.

A propósito del derecho de autor en la nueva Constitución, en la Convención Nacional de las Culturas se abordará en el panel de economía creativa.

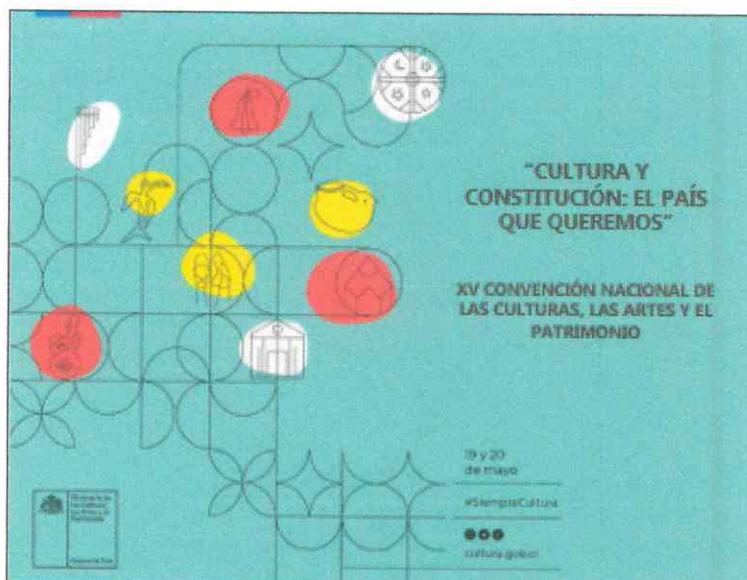
José Molina se refiere brevemente a las preguntas de los consejeros relacionadas con la piratería, a las universidades, a los centros culturales y a la protección de los derechos de autor de los pueblos originarios, y, respecto a este último punto, explica que el derecho de autor puede perfectamente proteger a una persona perteneciente a un pueblo originario pero en cuanto creador, no en tanto a un pueblo determinado, sin perjuicio de un derecho sui generis que se está discutiendo a nivel internacional en esta materia que pretende proteger ciertas expresiones en tanto pertenecientes a ciertos grupos.

Finaliza la intervención explicando que el derecho de autor es un derecho de propiedad, pero es un derecho limitado en el tiempo porque pretende poner en equilibrio dos valores: primero, premiar al autor y segundo, garantizar el acceso a la cultura. En Chile el plazo de protección es de 70 años contados desde la muerte del autor, estándar mayor que el mínimo de 50 años establecido en convenios internacionales, tras lo cual la obra pasa a ser parte del patrimonio cultural común, lo que permite que cualquier persona pueda hacer uso libre de la obra, siempre y cuando se respeten los derechos morales de autor.

El detalle de los temas tratados, señala la Ministra, debiera quedar plasmado en un documento que preparará la Unidad de Derechos de Autor.

4. Convención Nacional 2021

Presenta este tema Tatiana Larredonda, coordinadora de la Convención Nacional, quien principia su exposición destacando el nombre y la gráfica convencional.



Después detalla los contenidos, invitados, programa y metodología de la Convención Nacional, como se indica en las láminas sucesivas:

TEMÁTICA

El tema central del encuentro será la cultura en la nueva constitución y se nutrirá de los contenidos obtenidos del proceso previo. De esta forma, se trabajará en base a ocho temáticas, que fueron priorizadas y discutidas por los órganos colegiados y consultados en la plataforma online:

1. Derechos culturales
2. Patrimonio cultural
3. Patrimonios culturales indígenas
4. Descentralización de los territorios
5. Identidades
6. Educación cultural, artística y patrimonial
7. Economía creativa
8. Protección social para trabajadores de las culturas

INVITADOS

- Cuenta pública y conferencias abiertas a todo público en plataformas del ministerio.
- Participación en mesas de trabajo con invitación.

250 personas (máx)



Miércoles 5 de mayo: Invitación a registro
Lunes 10: Envío de programa
Miércoles 12: Recordatorio
Jueves 13: Cierre de inscripciones

Consejo Nacional
Consejos Regionales
Gabinete Ministra
Senemis y DR Patrimonio
Jefaturas Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Apoyo jurídico y estudios
Jefaturas Subsecretaría Patrimonio Cultural
Jefaturas Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Consejo del Libro
Consejo de la Música
Consejo del Audiovisual
Consejo de Monumentos Nacionales
Asociaciones gremiales Mincap y Cosoc Patrimonio
Instituciones con transferencias Ley de Presupuesto
Comisión Cultura (Senado)
Comisión Cultura (Diputados)
Organizaciones y gremios culturales y patrimoniales

Cultura y Constitución:
El país que queremos

XV Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Convención
Programa
Cultura y Convención
Destacados
Cultura Digital
En Vivo

Claudio di Girolamo
Chile

Dramaturgo, artista visual y gestor.
Orden al Mérito Gabriela Mistral (2001).

Expositores

Magdalena Moreno (Australia)
Directora ejecutiva de la Federación Internacional de

Laurence Cuny (Francia)
Abogada especializada en derechos culturales y libertad

Claudio di Girolamo (Chile)
Dramaturgo, artista visual y gestor

Angélica Arias (Ecuador)
Arquitecta y Magíster en Gestión del Desarrollo Local

Trabajo en mesas

- 25 mesas. 3 por cada tema (aprox)
- Cada invitado se inscribe en un tema y participa ambos días
- 5-10 asistentes (inscripción previa temática)
- Moderador/a (1 por mesa. 25 total)
Facilita el debate y la generación de acuerdos
- Secretario/a de acta (1 por mesa. 25 total)
Registra por escrito consensos y conclusiones
- Apoyo jurídico (1 por tema. 8 total)
Apoya en caso de inquietudes relativas al ámbito jurídico/constitucional.
- Tiempos para cada intervención.
- Moderador hace síntesis de acuerdos
- Se elige un representante

• Resultado final

El objetivo de esta Convención es generar propuestas para la inclusión de contenidos relacionados con el campo de las culturas, las artes y el patrimonio en la nueva Constitución.

Se elaborará un informe ejecutivo final que reúna los resultados del proceso participativo previo y el trabajo de la Convención, para ser entregado por parte del Consejo Nacional a las y los constituyentes.

Propuesta de rol Consejo Nacional

- Como anfitriones del encuentro, dar la bienvenida a la instancia a través de uno o más representantes que elijan.
- Participación en las mesas de trabajo.
- Palabras al cierre del plenario. Impresiones finales luego de escuchar las conclusiones de cada tema. A través de uno o más representantes del Consejo Nacional

Tras la exposición, la Ministra propone decidir respecto de las palabras de bienvenida y cierre de la Convención Nacional y da palabra al Consejo Nacional.

El Consejero Garretón sugiere que no se efectuen votaciones en los trabajos de mesas y que tampoco se propenda a acuerdos que pudiesen resultar demasiado vagos en el afán, justamente, de obtener acuerdos. De hecho sugiere ampliar el uso de la palabra a la noción de ideas o conclusiones, aun cuando sean contradictorias. Hay que intentar recoger todas las opiniones sin necesidad de expresar acuerdos.

El Consejero Jorge Rojas señala que lo pertinente sería hablar de insumos o ideas fuerza, y propone que las palabras de bienvenida estén a cargo de los integrantes de la Comisión Convención.

El Consejero Álvaro Rojas sugiere la palabra “recomendaciones” para nominar el resultado del trabajo de la Convención, y propone que la apertura esté a cargo de un o una consejera y el cierre, sin duda, realizado por la Ministra.

El Consejero Garretón indica que la Ministra abre en tanto tal con la Cuenta Pública pero, en el cierre, funge de Presidenta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

También propone, para el desarrollo de la Convención, no caer en obsesiones metodológicas formalistas, porque lo que hay que fomentar es el debate.

Se sugiere que la apertura de la Convención esté a cargo del Consejero Pedro Mariman por los contenidos simbólicos que tiene un representante de los pueblos indígenas.



El Consejo Nacional acuerda que las palabras de bienvenida las pronuncie el Consejero Pedro Mariman y las de cierre la Ministra Consuelo Valdés como presidenta del Consejo Nacional.

5. FONDART: Evaluadores y jurados

El Subsecretario Juan Carlos Silva presenta a Micaela Thais, quien expone sobre el diseño y convocatoria del concurso 2022 que se abrirá a mediados de julio.

Reseña los aspectos legales que atañen al Consejo Nacional para esta materia y detalla las características, responsabilidades y funciones de los jurados y evaluadores:

PROPUESTA EVALUADORES FONDART NACIONAL

LEY 21.045 CREA MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Artículo 17: Corresponderá al Consejo Nacional de la Culturas, las Artes y el Patrimonio:

7. Proponer al Subsecretario las personas que deban intervenir en la selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en los concursos de carácter nacional, quienes deberán contar con una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional.

Las Áreas artísticas y ámbitos culturales que componen el Fondart: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, folclor, culturas de pueblos originarios y gestión cultural en los ámbitos y disciplinas mencionados anteriormente.

PERFIL EVALUADORES / JURADOS

FORMACIÓN

Las personas seleccionadas pueden tener educación formal o informal vinculada a la cultura, el arte y el patrimonio. Pueden ser especialistas con educación formal, que tengan título profesional o equivalente de una carrera de a lo menos ocho semestres o grado académico de licenciado otorgado por universidades o institutos profesionales del Estado, internacionales o reconocidos por este. En el caso de la Comisión de Becas, se requiere de grado académico de magister para evaluar postulaciones a estudios de este grado, asimismo para doctorados.

También pueden ser especialistas con educación informal, que tengan experiencia demostrable en los ámbitos culturales y disciplinas artísticas que financia el Fondart. Se valoran los cursos de formación, especialización y/o capacitación en estos ámbitos.

ATRIBUTOS

- Carrera prolífica vinculada a lo técnico o lo teórico en alguno de los ámbitos y/o disciplinas que financia el Fondart.
- Trayectoria con años de experiencia en el oficio o profesión.
- Actividad actual relacionada con el ámbito profesional de interés.
- Reconocimientos, premios.
- Publicaciones, participación en seminarios, congresos como conferencistas.
- Habilidades asociadas a la formulación y evaluación de proyectos.
- Manejo fluido a nivel de usuario de las herramientas de Microsoft Office (Word, Excel) o similares, así como de uso de internet y plataformas web.

3

PERFIL EVALUADORES / JURADOS

✓ **TRABAJO EN EQUIPO**

Habilidad para establecer relaciones de cooperación y compromiso con otras personas, compartiendo conocimientos, información y análisis y armonizando intereses para contribuir al logro de los objetivos.

✓ **ANÁLISIS CRÍTICO**

Aptitud para evaluar el desarrollo lógico de las ideas, planteamientos o propuestas de los distintos proyectos utilizando técnicas tales como inferencias, razonamientos, argumentaciones, críticas, entre otras, respecto de toda la documentación adjunta en las postulaciones sin la interferencia de asuntos ajenos a la postulación, tales como, gustos personales, influencias u otros.

✓ **COMUNICACIÓN EFECTIVA**

Disposición a escuchar y expresarse de manera clara y directa, a ponerse en el lugar del otro. Considera la habilidad para transmitir ideas y conceptos así como la expresión escrita, ordenada y precisa.

✓ **ASERTIVIDAD**

Idoneidad para entregar las opiniones pertinentes en el momento justo y preciso de manera respetuosa y considerada.

✓ **OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO**

Ejecución de un trabajo eficaz y eficiente en el manejo de los tiempos, facilitando la coordinación de las evaluaciones y poniéndose a disposición de cumplir con las directrices entregadas.

✓ **RESPECTO A LA DIFERENCIA DE OPINIONES**

Capacidad para tolerar los puntos de vista distintos al propio, buscando privilegiar siempre una óptima evaluación integral de las características del proyecto y otorgando relevancia a las habilidades y conocimientos de los pares.

✓ **RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y MOTIVACIÓN**

Identificación con el servicio público y su rol en el desarrollo de políticas culturales y sus instrumentos, asumiendo como propios los objetivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, compartiendo la misión, visión y valores institucionales.

4

PERFIL EVALUADORES / JURADOS

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

✓ ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

Acudir a reuniones, capacitaciones, jornadas y sesiones de evaluación a las que se les cite. Esto incluye las sesiones colectivas que se realizan con el total de especialistas de las áreas afines, como asimismo para todas las instancias que requiera la revisión total de proyectos, considerando también el período de reclamaciones (para aquellos proyectos que no habiendo sido seleccionados presenten un recurso de reposición, sean acogidos y requieran ser reevaluados).

✓ DISPONIBILIDAD

Tener disponibilidad para trabajar en jornada completa (lunes a viernes de 9:00h a 18:00h) o en el período indicado por la Secretaría Ejecutiva y/o Seremía. En el caso de los especialistas que residen en regiones distintas, se requiere que tengan disponibilidad para conectarse mediante las distintas plataformas comunicaciones disponibles (*streaming, skype, etc.*).

PERFIL EVALUADORES / JURADOS

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

✓ FUNDAMENTACIÓN DE EVALUACIÓN

Fundamentar sus evaluaciones con claridad y de acuerdo a criterios establecidos en bases de concurso, otorgándoles una ponderación según los rangos indicados en dichas bases, que permitan al postulante entender a cabalidad su puntaje y argumentación (considerar pauta de rango de puntuación establecida en las bases de concurso).

✓ SELECCIÓN DE PROYECTOS Y LISTA DE ESPERA

Seleccionar y definir los proyectos ganadores a partir de la lista de los proyectos elegibles, asignando los recursos en función de los criterios de selección y la disponibilidad presupuestaria. Deberán elaborar una lista de espera en caso de que los recursos disponibles de la línea se hayan agotado y existan proyectos elegibles en la nómina. La lista de espera debe considerar un máximo de 15 proyectos.

✓ CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO CONCURSAL

No divulgar la información confidencial o reservada a la cual tenga acceso con motivo de sus servicios durante el proceso de evaluación ni en forma posterior. Esto en resguardo de la propiedad intelectual y la protección de datos personales de los postulantes y evaluadores.

✓ PROBIIDAD ADMINISTRATIVA

Mantener una conducta intachable y un desempeño honesto y leal en la entrega de sus servicios, con preeminencia del interés general sobre el particular. La ejecución de sus labores ha de realizarse con absoluta transparencia, prescindiendo de factores externos que puedan restarle imparcialidad a la misma. Es imprescindible abstenerse en caso de conflicto de interés, informando de manera oportuna al representante de la Secretaría y/o Seremía, a fin de dejar constancia en el Acta correspondiente (nombre de evaluador y número de folio de proyecto).

6

Micaela Thais, ante una consulta, explica diferencia entre evaluadores y jurados según el tipo de línea de que se trate.

Tras su exposición, se solicita al Consejo Nacional —para fines de mayo— el envío de nombres para integrar los equipos de evaluadores y jurados de Fondart Nacional.

La Ministra agradece la presentación y solicita se reenvíen al Consejo Nacional, como referencia, los nombres de jurados y evaluadores del año pasado.



6. Varios

La Ministra señala que el último fin de semana de mayo se celebrará el Día del Patrimonio de manera virtual, que toda la información está en www.diadelpatrimonio.cl y destaca el trabajo de capacitación para organizaciones que carecen de posibilidades tecnológicas de mostrar su trabajo.

Ante una solicitud, la Ministra cede la palabra al Consejero Patricio Gross, quien recuerda haber sido convocados para proponer nombres a la Orden al Mérito Pablo Neruda y le gustaría saber qué sucedió con ese tema.

Destaca textos que debieran ser publicados y difundidos: “Agenda de la Cultura Digital” y el “Informe Anual de estadísticas de participación cultural”, que son un gran aporte y merecen tener una impresión.

Finaliza mencionando la situación de Valparaíso respecto de su condición de Patrimonio de la Humanidad y señala la urgencia que el Ministerio pudiera intervenir.

La Ministra da la palabra al Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio De la Cerda, quien señala que Valparaíso no ha logrado desarrollar un plan de manejo y destaca varias iniciativas que se han realizado: la compra del edificio Subercaseaux, en calle Serrano, para instalar el Archivo Regional de Valparaíso; la recuperación de la Casa Cochrane (ex Castillo san José) para instalar el Centro de Interpretación del Sitio Unesco, se está trabajando en el nuevo comedor social de La Matriz, con el dueño de Palacio Astoreca, el Mercado Puerto y otros proyectos.

Destaca que el administrador de sitio es el Municipio de Valparaíso —un municipio pobre— y se le pide que administre un complejo sitio de 60 hectáreas. Y es un problema histórico y, sobre todo, estructural.

Para ayudar a mejorar esta situación, el Ministerio firmó un acuerdo con el alcalde Sharp cuyo principal punto es que permite cambiar el administrador de sitio por la vía de una corporación pública de derecho privado.

La Ministra agradece las palabras del Subsecretario De la Cerda, destaca las iniciativas derivadas de la agenda cultural digital.

La Ministra agradece a todos y todas y da por cerrada la sesión.

Siendo las 17:40 horas se pone término a la sesión.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

VERÓNICA CHAHÍN FARAH
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL



**PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL**

**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL**

**ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL**

**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**